

ANUNCIO
[SEDE ELECTRÓNICA/TABLÓN DE ANUNCIOS]

Realizado el primer ejercicio de la fase de oposición para constituir una bolsa de trabajo de administrativos, según Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2019, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 242, de 19 de diciembre de 2019.

Finalizada la realización del primer ejercicio, y de conformidad con lo acordado por el Tribunal, se procede a la publicación de la plantilla de respuestas correctas, y se establece un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular reclamaciones. En el caso de que se presenten por procedimiento administrativo será obligatorio comunicar por fax o email su presentación en el Ayuntamiento a efectos de que quede constancia y por razones del cumplimiento de los plazos fijados por el Tribunal.

Transcurrido ese plazo, y resueltas las reclamaciones si las hubiere, el Tribunal hará público a partir de 17 de Febrero el resultado de la prueba con el número de plica que corresponda a cada opositor, y se convocará a los opositores que hayan superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Si como consecuencia de las reclamaciones se anulasen preguntas, se utilizarán las preguntas de reserva.

Contra las resoluciones del Tribunal relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la publicación de las relaciones de los aspirantes aprobados en los términos previstos en las presentes bases.

Villa del Valle de Hecho, a 11 febrero de 2.020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE